

Repudia PAN las vacunas de aire

PATRICIA CARRASCO

El PAN en el Congreso capitalino externó su repudio a las “vacunas de aire” que ofrece el gobierno de Claudia Sheinbaum y anunció que emprenderá visitas aleatorias por las alcaldías restantes de aplicar dosis, con la finalidad de sondear más quejas de este tipo.

Tras los dichos del Presidente Andrés Manuel López Obrador, minimizando el hecho en un centro Covid-19 de la GAM, los diputados Héctor Barrera y Christian Von Roehrich, exigieron auditar al IMSS sobre el número, control y métodos de aplicación de la vacuna en mancuerna con el GCDMX.

“No estamos conformes con la baja de la persona voluntaria, sino que se informe al Congreso local sobre más quejas de este tipo porque no es la primera vez que se detecta algo así”.

Por ello llamaron a los adultos mayores a tomar fotos y video de los procesos internos en los Centro de Vacunación.

Igualmente, Barrera y Von señalaron que buscarán hacer contacto con el paciente que recibió aire en vez de dosis, para saber si desea interponer alguna queja o denuncia en contra, ya sea del IMSS o de la propia jefa de Gobierno.

Los diputados insistieron en que los procesos de vacunación fueron lentos en la capital y convocaron a las autoridades tanto federales como locales, a extender los esfuerzos para alcanzar a más personas en un tiempo más reducido.

Por otra parte, hicieron un llamado al gobierno de la Ciudad y de México, para que se ajusten a los correctos protocolos en la distribución de vacunas, para que no se susciten hechos de promoción política.

Buscarán hacer contacto con el paciente que recibió aire en vez de dosis, para saber si desea interponer alguna queja



Buscan regular circulación de los camiones de doble remolque en la metrópoli

A fin de prevenir accidentes viales, lesiones y pérdida de vidas humanas, la Comisión de Movilidad Sustentable del Congreso capitalino aprobó un dictamen con el que se suma al debate legislativo en las Cámaras de Diputados y Senadores, y regular así la circulación de los camiones de doble remolque.

La citada Comisión mencionó que el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para adicionar el artículo 50 Bis y una fracción del artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de revisión de tracto camiones doblemente articulados, fue presentada por la diputada Guadalupe Morales Rubio, para abonar al debate legislativo que se efectúa en el Congreso de la Unión con diversas iniciativas presentadas en la materia.

En ese sentido, la secretaria de dicha Comisión Patricia Báez Guerrero, mencionó “como se señala en los considerandos del dictamen, son múltiples los esfuerzos que se han venido realizando, no solamente a nivel nacional, sino también en el ámbito internacional, en el que existe una preocupación por la gran cantidad de pérdida de vidas humanas a causa de accidentes vehiculares”.

Manifestó, mediante una reforma constitucional relacionada con los camiones de doble remolque, se estableció que el Congreso de la Unión debe expedir la Ley General en Materia de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de avanzar en una estrategia nacional para reducir las muertes y lesiones graves a consecuencia de accidentes viales en las calles y carreteras del país.

